EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 — APARTADO NUM. 8

Año XXXVIII — Palma de Mallorca miércoles 4 de Abril de 1894 — Núm. 12142

Impuesto de consumos sobre los vinos

Su Reglamento

La *Gaceta* del viernes publicó el tan discutido reglamento para la sustitución del actual impuesto de Consumos sobre los vinos, cumpliendo, aunque tardiamente, el art. 47 de la vigente ley de Presupuestos.

Es un documento muy extenso, del cual procuraremos dar exacta idea á nuestros lectores, por el gran interés que encierra.

El capítulo primero comprende las disposiciones generales. Previene que los conciertos con los productores de vinos para sustituir el impuesto de consumos, se celebrarán cada tres años en la primera quincena del mes de junio. Si á su vencimiento no hubieron side denunciados, se entenderán prorogados tácitamente por otros tres años.

Para la validez de estos conciertos son requisitos indispensables: Primero. Que los acuerde la mitad mas uno de los individuos que formen el Sindicato provincial de productores. Segundo. qué sean aprobados por el ministerio de Hacienda, oida la Dirección general de Contribuciones é Impuestos.

El cap. 2.° trata de la manera de formar la agremiación de productores de vinos.

Bajo la denominación de los productores de vino se entenderán comprendidos, no solo los propietarios de viñas, que con los frutos de estas elaboren vinos, sinó tambié cualesquiera otras personas que obtengan esos mismos productos de frutos agenos, sin emblear ninguno de los procedimientos reprobados por el real decreto de 11 de marzo de 1892.

La agremiación de todos los productores de vinos es obligatoria. Se formarán gremios locales y gremios provinciales.

Para formar el gremio local se hará una lista de productores, por el resultado de los amillaramientos de la riqueza rústica y por los padrones de la contribución industrial. Los alcaldes publicarán estas listas por término de ocho dias, y durante otros ocho oirán y resolverán las reclamaciones de inclusión y de exclusión. De sus resoluciones se dará alzada durante cinco dias ante el juez de primera instancia.

Ultimadas estas relaciones de productores, se remitirán á la Administración de Hacienda de la provincia, la cual distribuirá los productores en Asociaciones.

Estas asociaciones han de ser, por lo menos, de sesenta productores. Las poblaciones que no reunan este número se incorporarán á las mas inmediatas. No podrá exceder de 120 el número de asociados.

Cada Asociación constituirá su junta de gobierno por elección de todos sus asociados. La junta de gobierno designará al representante que ha de concurrir á la junta provincial.

Los representantes de los gremios locales formarán el premio provincial, el cual elegirá su junta directiva. Esta tendrá el caracter de Sindicato provincial y representará legalmente al gremio, en cuyo nombre podrá contratar y obligarse.

Las juntas directivas de las asociaciones locales formarán una estadística de la producción vinica y la remilirán á la Administración de Hacienda de la provincia y al Sindicato provincial. Estas estadísticas locales servirán de base á los Sindicatos para la distribución del importe de los conciertos provinciales entre las distintas Asociaciones locales de la provincia.

El cap. 3.° trata de los conciertos. Para ellos se entenderá el delegado de Hacienda de la provincia con el respectivo Sindicato.

Ninguna provincia podrá ser gravada en el concierto con mañor cantidad de la que represente el impuesto de cinco pesetas en cada hectólitro de vino destinado al consumo interior. De la total producción de la provincia se deducirán las cantidades que en el último año se hubieron exportado fuera de la Península ó consumido en las Provincias Vascongadas y Navarra.

Hecho el concierto entre el Sindicato y el delegado de Hacienda, aquel lo pagará por mensualidades vencidas, y tendrá, para hacer efectivas las cuotas correspondientes á cada Asociación local, las facultades que las leyes otorgan á la Hacienda para la cobranza de sus débitos.

El cap. 4.° trata de la distribución y recaudación del impuesto. El sindicato provincial distribuirá el importe total del impuesto entre las Asociaciones locales de productores. Estas Asociaciones acordarán el medio mas conveniente para hacer efectivo el cupo que le hubiere sido repartido, y del cual responderá integramente á la provincial. Este medio puede ser, ó el de repartimiento entre los productores, ó el arriendo, ó la recaudación directa por la Asociación.

La junta directiva, si se acuerda la recaudación directa ó el arriendo, formulará las tarifas, pudiendo asignar distintos derechos según la clase y valor del vino. Pero sin que el gravamen máximum exceda de cinco pesetas por hectólitro.

El impuesto será exigido en el momento de salir el vino de las bodegas ó almacenes, el arrendatario ó la Asociación misma quien recaude el impuesto. Será pagado por el comprador ó el consumidor, aunque este sea el mismo productor ó fabricante.

Sobre las cantidades que los productores ó fabricantes destinen á su consumo personal y el de los dependientes de su casa, podrán celebrar conciertos con el recaudador del impuesto.

El cap. 5.° trata de la inspección del impuesto y contiene minuciosas reglas para evitar toda defraudación. De toda estracción de vino en cantidad de 100 ó mas litros con destino al consumo en el Reino, deberá darse aviso escrito y anticipado á la Administración del impuesto, fijando la cantidad de vino, y el dia y hora en que haya de realizarse la extracción, á fin de que aquella pueda intervenirla por medio de sus agentes.

Las extracciones para el consumo en cantidad inferior á 100 litros podrán realizarse sin previo aviso; pero los que las realicen tendrán obligación de particular por escrito á la Administración, los dias 10, 20 y último de cada periodo decenal, y abonar el importe del adeudo correspondiente á los líquidos extraidos.

Para justificar las extracciones de vino destinadas á la exportación (los cuales están libres del impuesto), se dictan en el Reglamento prescripciones muy detalladas.

La Administración del impuesto llevará una cuenta á cada cosechero ó fabricante.

Las partidas de cargo estarán justificadas por las declaraciones juradas de existencia ó de producción, ó por las actas de aforos practicados; las de data lo estarán por los pagos realizados, por los justificantes de las extracciones hechas con exención del impuesto, por las derrames ó inutilizaciones oportuna y debidamente comprobados, ó por otros documentos que legalmente produzcan baja.

El cap. 6.° y último del Reglamento trata de la sensación penal y procedimientos para aplicarla, y como puede suponerse, dictan disposiciones, muy severas para que no sufra la Hacienda detrimento alguno.

El Reglamento termina con la siguiente Disposición final:

«Luego que se hayan realizado los conciertos en todas las provincias, y fijado la suma que á las Diputaciones y Ayuntamientos se deba satisfacer en sustitución de la que actualmente perciben por el impuesto de Consumos sobre el vino, quedará este suprimido y será libre la circulación de este producto en aquellas provincias. Se esceptúa de lo dispuesto en este artículo á las tres provincias de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava, y podrá también exceptuarse á Navarra, si así procediese, conforme el artículo 41 de la vigente ley de Presupuestos.»

Nuestros vinos en Cette

Estación enotécnica de España en Cette

31 de Marzo de 1894.

Sr. Director de EL ISLEÑO.

Boletín semanal

No obstante la poca prisa que se dan todas las naciones en enviar sus vinos á Francia y la disminución que acusan las arribadas de caldos en los principales puertos franceses, la situación no mejora en lo más mínimo y los mercados en general, no ofrecen interés alguno, dominando con la misma insistencia de las semanas anteriores la más desesperante calma.

La anormal cosecha del último verano, que otros años hubiera sido para la vinicultura francesa una bendición de Dios, ha sido en este. sino su ruina, causa principal de la terrible crisis por que atravisa todo el país vinícola.

Su malestar trasciende mucho más allá de lo que algunos se creen. No se trata ya de vender á mejor ó peor precio, en estas ó en las otras condiciones, se trata sencillamente de que no hay quien compre, de que su abundancia ha abaratado de tal manera las clases inferiores, que son las dos terceras partes de la cosecha, que sus precios no pagan los gastos de cultivo y recolección, de que el vino es tan malo de si y con tan pésimas condiciones de conservación, principalmente en la época de los calores que va á entrar, que no queda otro recurso al propietario que cederlo á irrisorios precios para la destilería.

Las cosas se han puesto de tal manera que hoy son una esperanza para muchos las inciemencias y mudanzas que pueden sobrevenir en el tiempo. Una helada, dicen, podría modificar profundamente este marasmo que nos arruina y dar animación y vida al comercio de vinos que, desde muchos meses ha, arrastra la más precauria de las existencias.

Si así se piensa aquí, y crean que nada exageramos, fácil es comprender lo que ha de suceder con los vinos exóticos de todas las procedencias. Alicantes hay de 14 grados que han satisfecho cerca 13 frcs. por derechos de aduana, y sin ningún defecto notable, que se han cedido á 21 y 22 francos el hectólitro. Para otras clases hay verdadero pugilato en busca de compradores, sean cualesquieran los precios que se ofrecen.

Nuestros exportadores no deben perder de vista, sino quieren exponerse á un fracaso, el estado de los mercados franceses en general y los precios que dominan. Deben además tener muy presente que las clases secundarias no tienen estima alguna y que para sacar precios medianamente remuneradores es necesario que envien vinos sin defecto y sobre todo con regular graduación y bonito color: esto es primeras calidades.

En el mercado de París-Bercy que nada de particular ofrece desde la semana anterior se cotizan nuestros vinos á los precios siguientes: vinos blancos de Huelva, la Mancha y Valencia 11° á 14° de 26 á 31 francos hect. Rojos de Aragón y Huesca de 13° á 14° de 29 á 33 frcs. Riojas 12° á 14° de 23 á 28 frcs. Alicantes 14° de 25 á 35 francos. Valencias 11.° á 13° de 22 á 28 frs. Cataluñas 11° á 12° de 20 á 24 frs. Benicarló 13° de 24 á 29 frs. Priorato 14° de 29 á 34 frs. Navarra 13° á 14° de 25 á 30 frs. hectólitros.

El Burdeos, donde se buscan que más que en parte alguna las clases superiores y que este año escasean mucho, las cotizaciones son como siguen: Alicantes de 14° de 250 á 280 frs. la tonelada de 905 litros. Los de Aragón de 14° á 280 frs. y de 14° á 15° de 280 á 300; Riojas de 10° á 11° de 185 á 200 frs. Valencias de 12° de 230 á 250 frs. Navarras 13° de 250 á 270 frs. Cervera 13° de 195 á 200 frs.; Blancos de Huelva y la Mancha de 250 á 260.

Vinos españoles

NOMBRES	Grados	Precios por Hec.	
Alicante 1.ª	14 á 15	27 á 29	Franc.
» 2.ª	14	21 á 24	»
Aragón (Utiel)	14 á 15	27 á 28	»
Benicarló	13 á 14	21 á 25	»
Cataluña	11 á 13	17 á 21	»
Mallorca 1.ª y 2.ª	9 á 11	14 á 17	»
Priorato	13 á 15	26 á 31	»
Tarragona (Vendrell)	13 á 14	21 á 24	»
Valencia 1.ª	13 á 14	22 á 25	»
» 2.ª	12 á 13	17 á 23	»
Vinaróz	13 á 14	21 á 25	»
Moscatel (9 á 10° licor)	15	38 á 43	»
Mistelas (9 á 10° licor)	15	33 á 36	»
Vino blanco seco A.ᵈᵃ	13	26	»
Id id. de la Mancha	12	22 á 24	»
Id. id. de Cataluña	11	20 á 23	»
Id. id. apagado azufrado, 0 alcohol, 12 licor		26	»
Jerez y Málaga snperiores de 200 á 250			»

Otros productos:

Alpiste de 20 á 22 francos. Aceites los 100 kgs. de 110 á 125 frs., según clase; avellanas Tarragona 94 frs., con cáscara 45; ciruelas secas según clase de 40 á 60 frs.; cacahuetes 29 frs., limones de España 15 frs., la caja de 420; palo de regaliz de 40 á 65 francos; pimiento molido dulce á 100 francos; lentejas de 22 á 28 frs.; ajos, de 40 á 50 francos; habichuelas de 24 á 30 frs; piñones de España 110 frs.; anis Málaga de 100 á 110 frs.; Azúcares en entrepot blancos de 36 á 40 frs; rojos á 36; refinados de 46 á 49 frs.; francos de derechos, de 100 á 111; almendras Mallorca 110 frs. con cáscara 70 frs.; manzanas de 20 á 30 frs.; peras de 40 á 56 frs.: Tártaros de 90 á 110 frs. según riqueza; pasas Denia á 48 frs.; azafrán español de 55 á 65 frs. kilo.; pasa Málaga la caja de 10 kilos según clase de 8 á 13 frs. Heces de vino 1 fr. por grado de ácido tartárico que contienen; Corchos los 1,000 superfinos de 18 á 40 frs.; fino de 12 á 20 frs; ordinarios de 6 á 8 frs.; cebollas de 15 á 18 frs.; higos 1ª á 40 frs. y 2ª á 30 frs.; naranjas 30 frs. y mandarinas 40. Alcachofas la docena 1'50 frs.

Aguardientes; de 70 á 104 fcs. hect.; alcoholes: 3/6 buen gusto, de 75 á 100 francos. hect.; orujo de 60 á 68 frs.; Norte nudo 45 frs.: cognac de 114 á 155 frcs. hect.

Granos y forrajes: los 100 kilos. Heno de 10'50 á 13 francos; alfalfa á 10 francos; avenas de 15 á 19 frs; salvados 10 á 12 frs; algarrobas de 11 á 11'50 francos: trigos de 20 á 21 francos; pajas largas de 8 á 8'50.

El Director de la Estación,
ANTONIO BLAVIA.

El canal del Ebro

Ante el tribunal contencioso se verificó el sábado la vista del importante pleito relativo al canal del Ebro.

Este pleito han motivado las reales órdenes dictadas en Junio y Noviembre de 1892, siendo ministro de Fomente el Sr. Linares Rivas y que se denunciaron como lesivas á los intereses del Estado.

El fiscal señor Rodrigáñez, consideró dicha reales órdenes lesivas y manifestó su extrañeza de que por complicaciones interiores de la compañía encargada de la construcción del canal no se haya realizado la obra en el trascurso de cincuenta años.

El señor Lastres defendió al ministro que dictó la resolución, afirmando que se atuvo extrictamente á la legalidad.

Manifestó su creencia de que á la cuestión se la ha dado carácter político.

Lamentó que se nieguen auxilios á la Compañía del canal del Ebro por los mismos que están dispuestos á concederlos á otras empresas.

Elogió los trabajos hechos por la citada compañía de la que dijo que hay gastado 21 millones habiendo percibido únicamente dos, cuando hoy otras empresas que se realizan con el dinero del Estado tan solo.

Consideró que la única legalidad es la que fija la ley de 1883 y sostiene que el señor Linares Rivas se limitó á cumplirla.

Defendió la importancia de este canal para el riego, pues que apenas serviría para la navegación.

Rectificó el fiscal y el señor Lastres, siendo felicitadísimo.

Terminado el discurso del señor Lastres, el tribenal dió el asunto por visto.

Después de la vista de Valera

Un periódico de Madrid publica las siguientes consideraciones, que no dejan de tener importancia:

«El veredicto del jurado en el proceso de Vázquez Varela ha producido honda y penosa impresión en todo Madrid.

No se discutía otra cosa anoche en los centros, teatros, cafés y tertulias.

Y, cosa extraña, las mismas personas que hace dias creían poco castigo el *lynchamiento* de Varela, si resultaba absuelto, no hallaban palabras bastante duras para censurar el veredicto de culpabilidad.

Hasta las mismas turbas que apedrearon el coche después de la vista del juéves, anoche, al ser conducido de nuevo Varela á la cárcel, exclamaban: ¡Pobrecito! y daban muestras de compasión.

Como se trata de un desdichado que por sus antecentes y su manera de ser no inspira interés ni simpatía absolutamente á nadie, puede estudiarse este proceso y juzgarse este fallo sin pasión ni parcialidad de ninguna clase.

El que haya seguido las declaraciones y sobre todo, los informes de los médicos, no puede menos de sentir impresión aterradora en presencia de un peligro verdaderamente social: La vida y la seguridad de los ciudadanos y los fallos augustos de la justicia están sometidos en absoluto á la impresionabilidad de los juzgadores, al desacierto ó inadvertencia de los jurisconsultos, en materia de forma, y al perjuicio y obstinación de los médicos que consideran cuestión de amor propio sostener una opinión lazada al aire, con fundamentos sutiles iguales á los que pudieran emplearse en una novela de Gaboriau ó de Montepin.

Sin duda es un bien para la sociedad el que queden recluidos y apartados del trato de gentes seres degenerados como el Vázquez Varela; pero el punto concreto de la justicia y ante la idea de que, en casos análogos puedan reproducirse, tratándose de otras personas, entendemos cumplir con un deber de conciencia, afirmando que el informe y las declaraciones de los médicos forenses constituyen un hecho que debe estudiar con minucioso examen la facultad, y que formará época en la intervención que la ciencia tiene ante los tribunales.

Si alguno duda de esto, sometemos nuestra opinión al juicio de los médicos de España y del extranjero.

No dudamos de que han cumplido con un dictado de su conciencia; pero ¡qué responsabilidad tan inmensa en cualquier equivocación!»

Catástrofe de Puente Genil

Testigos presenciales de la catástrofe ferroviaria ocurrida en las inmediaciones de Puente Genil la describen del siguiente modo:

Es imposible pintar los efectos del descarrilamiento, ni el aspecto que representa aquel tren deshecho y aquellos vagones amontonados, que aún conservan las huellas de las víctimas que allí sucombieron.

Primeramente aparece el tender que con la velocidad que llevaba saltó sobre la máquina, y después ésta, que se halla medio enterrada y atravesada en la línea.

A la derecha de la máquina se descubre el cadáver del fogonero; tiene varias heridas en la cabeza, y las piernas sepultadas bajo la máquina; solo conserva libre la parte superior del cuerpo tendido horizontalmente sobre unas piedras.

A la izquierda de la locomora se ve el cadáver mutilado de un hombre horrible, del infeliz maquinista.

Los dos cadáveres continúan allí por ser imposible extraerlos con el peso norme que gravita sobre ellos.

Trabájase activamente para lograrlo.

Tanto el maquinista como el fogonero gozaban de una reputación excelente como buenos funcionarios.

Después de la locomotora, y en su espacio de diez metros, se hallan amontonados los restos del furgón de cabeza y las 5 jaulas que contenían pescados y frutas; el coche de primera, que venía con material vacío y un vagón de tercera.

En éste venían Asunción Pascual Bailén Almeda de cuarenta años y natural de Puente Genil, con sus hijas Josefa y Dolores.

La infeliz falleció á las cinco de madrugada.

La niña Josefa falleció repentinamente; tenía 7 años de edad. Su hermana Dolores, de 3 años salió ilesa.

Esta desgraciada familia venían de Casariche, donde había muerto el jefe de la familia.

Un viajero regaló diez duros antes de morir á la desgraciada Asunción.

En el mismo departamento venían Concepción Pascual y un hijo de ésta llamado Francisco, parientes de la Asunción.

Francisco ha salido ileso, pero su madre se ha vuelto loca.

Esta desgraciada no hace más que cantar y decir gritando por los andenes:

—¡Maquinista, pára!

Su estado causa grandísima compasión.

Los heridos

En la máquina iba el ajustador Joaquín Alcoba, el cual dice que no es posible explicar cómo ocurrió la catástrofe, no recordando más sino que el maquinista exclamó: ¡Ay Dios mío! y cayó violentamente. Después Alcoba fué despedido á su vez cayendo bajo el cobertizo de la máquina, de donde salió con ligeras contusiones.

El guardafreno que iba en la casilla ha resultado también solo contuso, cosa inexplicable, porque un coche de primera se hizo astillas contra el vagón donde va el freno,

El guardafreno del centro, García Márquez, quedó herido en varias partes del cuerpo: pero sus heridas no son muy graves.

El capitán de infantería don Diego Mena resultó con heridas de escasa importancia: un hijo suyo se rompió los dientes: otros dos hijos y su señora están levemente heridos.

El ambulante de Correos, señor Luque leve. El conductor Manuel Milla, leve. Este señor iba en un coche que quedó completamente destrozado.

Las autoridades.—La guardia civil

Desde el primer momento trasladáronse al lugar del siniestro, el juez municipal y el teniente de la guardia civil, Sr. Iribarrem, con fuerzas á sus órdenes.

También acudieron el alcalde y concejales del Ayantamiento rivalizando todos elos en heroismo, prestando toda clase de socorros á los heridos, trabajando toda la noche soportando además la fuerte lluvia que sin cesar caia.

Merecen también especial mención los dos guardias civiles que prestaban el servicio de escolta del tren descarrilado, Rafael Andreus Relano y Antonio Ruiz.

Detalles.—Causas del siniestro

Al descarrilar la máquina empotróse en el terreno, ocurriendo el terrible choque que produjo la catástrofe.

Tal fué la intensidad del choque que varios fardos de pescados que iban en las jaulas, se han encontrado en un riachuelo á cincuenta metros del lugar del siniestro.

La vía está destruida en una extensión de 20 á 30 metros.

Es la creencia de algunos que el exceso de velocidad fué causa del descarrilamiento.

Un trozo de rail de diez metros de longitud atraviesa la plataforma de uno de los furgones, medio doblado en forma de semicírculo.

El gobernador ha visitado á la huerfanita y á los heridos.

Los viajeros de los correos y mixtos de han tenido qae hacer trasbordo.

Los cadáveres del maquinista y del fogonero han sido cubiertos con dos trozos de alfombra.

Han visitado el lugar del siniestro los principales jefes de la compañía de los Andaluces.

Guillermo II, libretista

Guillermo II, el hombre-proteo á quien Dos, no contento con darle una corona imperial y otra real, ha dotado de todas las aptitudes posibles, se mete ahora á libretista de ópera.

Hace pocas semanas estrenábase en Berlín la ópera de Leoncavallo *Medici*.

El emperador asistía al estreno, y contra su costumbre seguía con grande atención la ópera y guardaba un silencio relativo. De repente se volvió hacia el conde von Hochberg, intendente de teatros, que estaba con él en el palco, y le dijo:

—Ahí tenéis, conde, un argumento histórico que gana enormemente en relieve y en color con la música que le han puesto. Una cosa así es lo que yo quisiera para nuestro teatro Imperial.

—Señor—contestó el intendente,—si V.M. lo desea hablaré á Leoncavallo para que nos escriba una.

—Está bien; pero lo primero que necesitamos es un asunto interesante. Tenemos que ver si encontramos uno—repuso el emperador.

A los pocos días el intendente de teatros fué á ver á Guillermo II para someterle los argumentos pedidos. Pero el kaiser se le adelantó, diciéndole:

—Ya tengo título para la ópera: se llamará *Rolando de Berlín*.

—Yo también tengo dos buenos asuntos —se atrevió á observar el conde.

El emperador le interrumpió diciéndole con su arrogancia habitual:

—No importa; ya he elegido yo asunto *y es perfecto*.

Aquel mismo día recibió Leoncavalle una carta anunciándole que el emperador deseaba verle y en la entrevista se convino que el afortunado autor de *I Pagliaci* compondría por encargo del soberano alemán una ópera titulada *Rolando de Berlín*, con argumento sacado de la novela de este título de Willibald Alexis.

Guillermo II en persona hará, ya que no el libreto mismo, porque no se atreve todavía á componer versos italianos, el plan general de la obra, con escenas y todo. La vanidad de tener un emperador que sabe hacer de todo consolará á los alemanes de la humillación que les ha inferido su kaiser encargando á un extranjero la música de su ópera.

Cuanto al coste del capricho imperial, no será flojo. Baste decir que Leoncavallo acaba de vender por 90.000 francos partitura de una ópera titulada *Chatterton*, que había compuesta hace veinte años y que nadie había querido representar.

Las minas de Almadén ardiendo

Una carta de Almadén recibida por *El Labriego*, de Ciudad Real, da cuenta de un grave acontecimiento que es de suponer haya terminado felizmente cuando nada se ha dicho de él en los centros oficiales.

Hé aquí las noticias á que nos referimos:

«En estas ricas minas de cinabrio está ardiendo la décima planta, sin que hasta la fecha haya podido dominarse el fuego.

»El fuego parece que se inició cerca de la boca del pozo de San Teodoro, en la décima planta, en un depósito de maderas de fortificación que allí existía, habiéndose propagado á una gran fortificación con maderas de capas y peones y un grandísimo recuñado con maderas, que con seguridad tendría 150 metros cúbicos de madera.

»Este recuñado es incalculable los miles de quintales métricos de mineral que estaría sosteniendo, que es por lo que se tiene el mayor miedo, porque será lo más fácil que se juntan la planta novena con la décima, por la parte del pozo de San Teodoro.

»Desde ayer mañana, que se notó la salida de los humos por los pozos de San Teodoro, San Miguel y San Aquilino, ignorándose de donde podría proceder el mencionado humo, mandó el director D. Eusebio Oyarzabal poner en movimiento las máquinas y jaulas de los referidos pozos para ver si podía conseguir por medio de este movimiento la ventilación por algún pozo, lo cual consiguió á las cuatro horas de estar funcionando las referidas máquinas; solo satín humo por el pozo de San Teodoro, por lo cual ya se supo que el fuego era cerca de aquel pozo; probaron á bajar por el de San Aquilino los ingenieros y algunos trabajadores, y tan pronto llegaron á la quinta planta, les fué imposible descender más porque al humo los ahogaba; pusieron las jaulas otra vez en movimiento y á las dos horas ya pudieren descender el director y los ingenieros D. Gonzalo Aguirro y D. Domingo Jiménez, en unión de otros empleados y varios trabajadores, no pudiendo llegar éstos al lugar del siniestro porque el humo no se le permitia.»

¡Un soldado de la patria

Ha fallecido repentinamente en Madrid á los 87 años, un veterano soldado de la patria, que ingresó en el ejército en 1831, tomando parte en las más arriesgadas empresas militares y asistiendo á las acciones de más resonancia histórica en la primera guerra civil.

Se llamaba Venancio Gálvez, era natural de Almouacid, provincia de Toledo, donde conserva familia, y murió en la vivienda que le proporcionó gratuitamente el Estado, adyacente al campanario de Santa Catalina de los Donados.

Vivía de la caridad de la Reina Regente y de los auxilios que le prodigaban un banquero marqués y un escritor público.

Hace breves días que S. M. la reina le socorrió con 20 duros, cuyo donativo repetía la bondadosa soberana con frecuencia, inspiraba en los servicios prestados á la patria por tan bravo soldado.

Era admirador del general Espartero, á cuya memoria consagraba las frases más laudatorias; prodigaba grandes muestras de gratitud á la Reina Regente por acordarse desde las alturas del trono de un humilde servidor de la nación, y recordaba, con los detalles más minuciosos, todos los sucesos de la guerra civil, desde la expulsión de Carlos V en 1832, hasta la entrada de Cabrera en Francia en 1841.

Después de la guerra fué administrador de portazgos, ordenanza de la dirección general de Propiedades y dependiente de consumos, hasta que la edad le privó de los favores del presupuesto.

Un redactor de un periódico madrileño, que le velaba diariamente, dice que estaba encantado de su brillante licencia absoluta, del juicio que le merecían las operaciones militares de las dos guerras civiles, del talento natural que Dios le había dado y del valor que revelaba en los trances más difíciles.

No se olvidaba el anciano servidor del Estado, del marqués de Mochales, porque le proporcionó, siendo director de Propiedades, albergue modestísimo donde descansar y morir, porque no disfrutaba cesantía ni jubilación, sino el socorro de los buenos corazones.

¡Descanse en paz el veterano Venancio Gálvez, que prestó 60 años de honrados servicios al Estado!

Gendarme inflexible

Refieren los periódicos de París que el domingo pasado M. Luis Durand, un estudiante de medicina que reside en Saint Mandé—inmediaciones de París—se disponía á tomar el tren de la noche para volver á la capital. Iba el estudiante algo retrasado y el tren ya silbaba, cuando llegó á la estación. De cuatro en cuatro bajó las escaleras, como un relámpago traspasó el andén, saltando enseguida sobre el estribo de un vagón en el preciso instante en que el tren se ponía en marcha. Arrastrado por el movimiento, el imprudente perdió el equilibrio, y no logrando mantenerse asido á la portezuela del vagón, rodó á la vía entre dos coches.

Un grito de terror se escapó súbitamente del pecho de todos los espectadores, y el tren en todo su extensión pasó por sobre el cuerpo del infeliz estudiante. Los empleados de la estacióe se precipitaron al lugar del accidente, creyendo que sólo sería un cadáver horrorosamente mutilado lo que aparecería ante sus ojos.

Pero con estupefacción de todos, no bien el tren hubo pasado, el viajero se levantó intacto, sin una herida, ni siquiera la menor contusión. El estudiante había tenido la suficiente serenidad de espíritu para aplanarse sobre la vía mantener brazos y piernas bien estiradas entre los railes, y guardar una inmovilidad absoluta.

Pero mientras el estudiante, pálido todavía por la emoción sufrida, contaba al personal de la estación la manera milagrosa con que había escapado de la muerte, el gendarme de servicio en aquel punto se acercó gravemente al jóven salvado y le dirigió las siguientes peeguntas:

—¿Cómo os llamais, caballero?

—Luís Durand, contestó el otro.

—¿Vuestra profesión?

—Estudiante de medicina.

—¿Dónde vivís?

—En Saint Mandé, calle de las Escuelas.

El pobre Luís, como no traslució en estas preguntas otra cosa que el testimonio de un vivo interés, contestó sin hacerse de rogar mayormente en aquel instante en que se veia objeto de la general afección y casi el heroe de una aventura prodigiosa El gendarme entoncos le manifestó con toda solemnidad, que acababa de cometer una infracción á los reglamentos de ferrocarriles, subiendo al vagón de un tren en marcho, y que por consiguiente le iba á incoar un juicio verbal, como era de rigor en tales casos.

Este dignísimo funcionario francés, que lejos de conmoverse como los demás espectadores, sólo pensó en el cumplimiento de su consigna, recuerda el caso de aquel municipal, ocurrido no hace mucho en uno de los barrios más humildes de Barcelona.

Iba un pobre hombre por la calle cuando se sintió mal de repente, perdió el color y como sintiera al cabo las ansias del vómito, se apoyó con ambas manos contra los muros de un caserón. Al punto acudieron en su auxilio varios vecinos y algunos circunstantes, entre ellos un municipal, que se mostró extremosamente solícito en socorrer al afectado por tan tremendas náuseas. Una vez repuesto el hombre, más con la mirada que con palabras mostró su agradecimiento, y ya se iba á sus quehaceres... cuando el municipal le detuvo para preguntarle su nombre, su profesión y las señas del domicilio.

Diólas al pobre con toda sinceridad, y una vez las hubo apuntado en su cartera el agente del municicipio, soltó con todo el empaque de un gendarme francés, la frase sacramental:

—Mañana, á las doce, á la Alcaldía.

—Yo, á la Alcaldía... ¿y por qué?—repuso tímidamente el de las náuseas.

—Pues... por contravención de las ordenanzas municipales; mire usted el rótulo que hay en esta pared: De orden de la autoridad, se prohibe terminantemente echar escombros y basura en este sitio, bajo la multa de 20 pesetas.

Noticias

El proyecto de contrucción de una escuadrilla con destino á las aguas de Cuba, se halla en condiciones de ser llevado por el general Pasquín á la aprobación del Consejo de ministros.

Los periódicos de California dan á conocer los informes del doctor Vera, delegado del gobierno español en la Exposición de Chicago para el estudio de nuestra exportación de vinos en los Estados Unidos, acerca del resultado que da la combinación de los vinos fuertes españoles con los que se producen en aquel extenso territorio de la gran república norteamericana.

Los trabajos hechos por el doctor Vera y algunas eminencias científicas de aquel país demuestran que el resultado de dicha combinación supera á cuanto pudiera imaginarse, y la prensa californiana se muestra entusiasmada ante la perspectiva de la inmensa riqueza de que puede ser fuente para los dos países esa nueva industria.

No hay necesidad de encarecer la importancia que este hecho tiene para España, donde la producción vitícola, la más considerable de todas, atraviesa una grave crisis por falta de mercados desde que concluyó el tratado con Francia en 1882.

En el ministerio de Estado tienen el propósito de facilitar datos de este asunto, de suma importancia para nuestra producción vinícola.

En la ermita que se está construyendo cerca de Enova (Valencia) encontraron unos muchachos, enuueltos en trapos, el cáliz y el copón robados recientemente de la iglesia de aquel pueblo.

Dicen de Tánger que el kaid Maclean, instructor de las tropas imperiales, acaba de vender al sultán 1.500 fusiles Winchester.

Las tribus de Zemor y las de Beni-Ibsen han roto nuevamente las hostilidades, resultando vencedoras las primeras en los sangrientos encuentros, gracias á hallarse provistas de fusiles de repetición.

El acorazado *Pelayo* y el crucero *Reina Regente* se están alistando en Cádiz para ir á Cartagena.

Dícese que se piensa crear una cruz de Mérito civil para los funcionarios de la administración pública, igual en preeminencias y honores á la cruz militar de San Hermenegildo.

Parece que en Tarrasa se ha declarado la epidemia dol sarampión, habiendo causado algunas defunciones.

El Seminario conciliar de Barcelona enviará á la peregrinación de setenta á ochenta alumnos, con algunos de sus profesores.

Crónica Local

A las cuatro de la tarde de ayer fondeaba en nuestro puerto el yacht *Triscte* de la marina austriaca, en el que viaja la archiduquesa. Estefama con el título de condesa de Sppau.

En cuanto dió fondo el buque se presentaron á bordo á cumplimentar á la regia viajera el señor Gobernador de la provincia y el vice-cónsul de Austria don Miguel Humbert.

Acompañan á S. A. además de la servidumbre, médico y secretario, dos damas y el barón de Hauer, consejero del imperio.

Como el viaje de la ilustre dama tiene por objeto aminorar la pena que le causó el triste fin de su augusto esposo, deseámosle que en Mallorca encuentre algo que la mitigue.

Nos ruega la Junta de Peregrinación Obrera que hagamos presente á los espedicionarios á Roma, que debiendo partir para Barcelona el dia 12 tienen solo dos dias hábiles de embarque para aquella ciudad: el viérnes 6 y el mártes 10, teniendo en cuenta que siempre es preferible optar por el primero y no correr las contingencias de que por temporal ó cualquiera otra causa no pudiesen llegar oportunamente á Barcelona para emprender el viaje.

Bueno será, pues, que los peregrinos atienden esas indicaciones de la Junta.

Ayer se posesionó del cargo de Interventor de Hacienda de esta provincia el Sr. D. Francisco Semir, quien como ya dijimos había llegado ayer mismo de Barcelona.

En el Círculo Liberal *La Peña* celebrsóe ayer el *lunch* con que se obsequiaba al Jefe del Partido y representante en cortes D. Antonio Maura y á los Sres. Marqués de Ibarra, Torres Villanueva y Sanchez Guerra.

Invitados en forma delicada y atenta, asistimos y tomamos nuestras notas de tan brillante fiesta, de la que daremos cuenta mañana pues hoy carecemos de tiempo para hacerlo con la estensión necesaria.

A las nueve ha fondeado el vapor correo *Bellver*, procedente de Alicante é Ibiza.

Por lo que dicen algunos colegas deducimos que hay *ratas* de varias clases en nuestra capital.

De un corredor de la iglesia del Socorro desapareció la capa del maestro de música Sr. Puig.

De algunas scaleras han desaparecido faroles.

Y ahora les da á los rateros por llevarse pomos y aldabas de las puertas.

Dos mujeres que ayer tarde riñeron como fieras en una calle del barrio de la Merced, fueron llevadas á Capuchinos por el agente de vigilancia que presta servicio en aquellos andurriales.

El Ayuntamiento de Buñola tiene el propósito de levantar un edificio destinado á Casa consistorial; y tiene redactado el proyecto consiguiente que ha expuesto á efectos de reclamación.

Ha sido declarado cesante el inspector de vigilancia destinado á Mahón, don Camilo Pardo y nombrándose para reemplazarle con el carácter de interino, á don Pedro Castedos.

Enviamos á nuestro compañero en la prensa don Juan Marqués, director del Semanario *Sóller*, el testimonio de nuestro pesar por la pêrdida que ha experimentado de una hija de corta edad.

El movimiento de enfermos en el hospital civil, fué ayer el siguiente:

Entradas: 3 varones 2 hembras.
Salidas: 2 » 1 »

D. Cecilio Ogazón y Fernández

Teniente Coronel graduado

Comandante retirado, Condecorado con las placas y cruz de San Hermenegildo, Mérito militar de 1.ª y 2.ª clase, etc., etc.

Ha fallecido

EL 2 DEL ACTUAL EN EL TERRENO

Su afligida esposa, hijos, hija, hijos políticos, nietos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al funeral que el 5 de los corrientes se celebrará en la Real Capilla de la Almudaina á las once.

El duelo se despide en la Iglesia. 233

LA CUESTIÓN del Banco de Felanitx

Tenemos sumo placer en reproducir el siguiente documento que ayer recibimos:

AL PUBLICO

El pánico producido entre los tenedores de obligaciones del *Banco de Felauitx*, por los alarmistas de oficio, haciendo correr voces desfavorables al crédito y buen nombre de dicha sociedad obligan á los individuos de la Junta y á los accionistas del *Banco de Felanitx* que suscriben, á dirigir su voz al público, á fin de que enterado éste de la verdadera situación de la referida sociedad de crédito, cese la alarma y no sean víctimas los incautos de los que desacreditan nuestras obligaciones para comprarlas luego á bajo precio.

Necia pretensión sería querer ocultar la grave crisis que ha atravesado el *Banco de Felanitx*, crisis debida á la contínua retirada de depósitos, á la paralización del comercio y á la imposibilidad de realizar de momento su saneada cartera. Cuando España entera sufre las consecuencias de la guerra de tarifas que ha producido el sistema protector, en mal hora resucitado en todo el mundo; cuando Mallorca, que fundaba su prosperidad en el comercio internacional y con las colonias españolas, no puede exportar sus productos y la miseria asoma su lívida faz en toda la Isla, Felanitx, que con este mismo comercio internacional vivía y prosperaba, no ha podido menos de ser una de las poblaciones más perjudicadas. Debido á estas circunstancias, los comerciantes han cesado en sus operaciones, el agricultor ha tenido que retirar del Banco sus ahorros para atender á su subsistencia, y los que tenían deudas contraídas se han visto en la imposibilidad de hacer honor á su firma porque la propiedad ha sufrido una baja considerable en su valor.

Todas estas causas reunidas, han motivado la escasez de numerario en la caja del Banco, sin que por esto haya sufrido la Sociedad perjuicios efectivos, pues si brillante era antes su situación, también lo es ahora.

En efecto, según se desprende de los libros de contabilidad el pasivo de la Sociedad, según el último balance, asciende á Ptas. 1.181.221 que lo forman los depósitos voluntarios, cuentas corrientes comunes, corresponsales, efectos á pagar, obligaciones y otras cuentas y el activo á pesetas 1.250.921 que lo componen la Caja, cuentas corrientes garantizadas é hipotecadas, pagarés, letras, propiedades, etc., etc.

Resulta, pues, un sobrante del activo sobre el pasivo de Ptas. 69.700 ó sea el fondo de reserva deducidos los gastos de instalación no amortizados y otros.

Para atender á la falta de numerario el *Banco de Felanitx* llamó á ciertas puertas que permanecieron cerradas á pesar de que los más elementales conocimientos de lo que es el crédito hacía esperar que se abrirían; pero gracias á los esfuerzos del propio Banco y con la eficaz cooperación del conocido banquero D. Pedro Martínez y de los reputados letrados don Ramón Obrador y don Alejandro Rosselló, cuyos trabajos en pró de la Sociedad no podemos menos de agradecer, ha sido posible restablecer el crédito del Banco, en términos de que convocada ayer Junta general de accionistas, á la que asistieron los acreedores por depósitos, unánimemente y sin objeción ninguna convinieron los primeros en satisfacer un dividendo pasivo y los segundos en que se escalonara el reintegro ó reembolso de sus depósitos.

Si el crédito del establecimiento no se hubiera restablecido ¿hubiera sido posible este resultado?

Podemos, por lo tanto, dirigirnos hoy al público y especialmente á los obligacionistas del *Banco de Felanitx* y asegurarles bajo nuestra firma que no peligran poco ni mucho sus intereses, que pueden cambiar en las oficinas de la Sociedad las obligaciones que posean, y que con nuestros propios bienes respondemos de los quebrantos que puedan sufrir, pues en ningún caso queremos que el buen nombre de Felantix y de su Sociedad de crédito sea puesto en tela de juicio.

Felanitx 2 de Abril de 1894.—Miguel Reus, Presidente.—Jaime Barceló, Vice-Presidente.—Miguel Obrador y Ramon.—Bartolomé Caldentey y Vaquer.—Agustín Fuster.—Bernardo Bennaser.—Miguel Masutí, Vocales.—Antonio Artigues, Secretario,—Miguel Obrador Vidal, Director Gerente.—Accionistas: Julio Fermin Quiñones.—Nicolás Forteza.—Guillermo Puig.—Cristóbal Juliá.—Bartolomé Caldentey.—Salvador Picó.—Bartolomé Huguet.—Antonio Ramón.—Francisco Fuster.—Jaime Suau.—Jaime Pou.

Nos place felicitar al Banco, á Felanitx por ende y también muy especialmente al activo Sr. Martinez que ha prestado en esta ocasión grandes servicios á una causa digna y levantada huyendo de otros móviles y otras ambiciones menos hermosos, pero más productivos. Nuestros elogios también á los Sres. Rosselló y Obrador.

Quien sabe, quien sabe si hubiera tenido *cola*, y larga, el no arreglarse la situación difícil de momento del Banco de Felanitx!

La Excma. Sra.

D.ª María Francisca de Gorostiza

VIUDA DE VALLDEMOSA

HA FALLECIDO

(E. P. D.)

Sus sobrinos, primos políticos y los albaceas, al participar á sus amigos tan sensible pérdida les suplican se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el Jueves 5 de los corrientes en el convento del Socorro á las diez y media de la mañana.

No se recibe en la casa mortuoria.

No se invita particularmente. 232

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Vicente Ferrer confesor.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 5.

En las Capuchinas, empiezan cuarenta horas dedicadas á la Divina Pastora.

Sección Comercial

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 3.—De Barcelona en 11 horas vapor Lulio de 401 ton., cap. Pedro Aulet, con 27 mar., 15 pas., valija y efectos.

De Ibiza en 2 cias, balandra Victoria, de 40 ton., cap. S. Hernandez, con 6 mar. y cereales.

De Ibiza en 2 días, laud Satélite, de 40 ton., cap. Sebastian Flexas, con 5 m., 1 p. y efectos.

De Ibiza en 11 horas, vapor yacht austriaco Trieste, de 440 ton., cap. Gerttmon, con 40 m. 12 pas. y su equipo.

IDEM DESPACHADAS

Para Cartagena, tartana San Sebastián, de 49 ton., cap. Mariano Gimenez, con 4 m., 1 p. y efectos.

Para Barcelona, vapor Cataluña, de 662 t., cap. Guillermo Pujol, con 27 mar., 56 pas., valija y efectos.

VIGIA MARITIMO DE PORTO-PI

AYER 3 DE ABRIL

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera seminebulosa; horizontes nebulosos y calimosos; viento S.O. galeno y la mar con bajo oleaje y cabrillada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera cubierta por densas nieblas; horizontes cerrodos; viento S.O. galeno y la mar con marejada larga del viento.

Entradas: Una balandra, un falucho, el vapor-correo *Cabrera* y el vapor yacht austriaco *Trieste.*

Salidas: El vapor-correo *Cataluña.*

No queda ningún buque á la vista.

HOY 4

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera nebulosa; horizontes con cerrazón de nieblas y calima; viento S. flojo que vá en aumento y la mar con oleaje y rizada del viento.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Ninguna.

Recala del O. el vapor-correo *Bellver*.

ULTIMAS COTIZACIONES

		DINERO
VALORES LOCALES		
Palma	Crédito Balear	104'
	Cambio Mallorquin	58'50
	Fomento Agrícola	63'
	Ferro-Carriles de Mall.	57'25
	Alumbrado por Gas	116'
	Salinas de Ibiza	200'
	La General Mallorquina	74'
	Bonos Municipales	29'50
	La Isleña Marítima	48'50
	Banco de Sóller	40'
	Banco de Préstamos	08'
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p. 0/0 int. perpétuo	69'80
	4 p. 0/0 amortizable	78'
	Cubas (86)	108'20
	Banco de España	380'
	Tabacos	169'75
Barcelona	4 p. 0/0 interior	68'97
	4 p. 0/0 exterior	78'87
	4 p. 0/0 amort.	
	Cubas (86)	108'40
	Coloniales	
	Norte de España	27'10
	Francia	24'50
	Madrid	68'82
	Paris	66'25
	Renta francesa	99'40
	Lóndres	

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «Alfonso XII» salió de la Habana el 30 para Puerto Rico.

El «Panamá» salió de la Habana el 30 para Nueva York.

El «Larache» salió de Cádiz el 30 para Las Palmas.

El «Méjico» salió de Nueva York el 30 para Habana.

El «Antonio López» salió de Cádiz el 30 para Las Palmas.

El «Cataluña» llegó á Barcelona el 31 procedente de Cádiz.

El «San Ignacio» salió de Barcelona el 31 para Port Said.

El «Montevideo» salió de Barcelona el 31 para Marsella.

El «Ciudad Condal» llegó á Veracrúz el 31 procedente de Habana.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Noticia desmentida.—Indisposición.—El Embajador y el príncipe.—Una dimisión.

Madrid 3 á las 2'15 t.

No ha resultado cierta la noticia circulada estos días de que los gobiernos de Italia y Francia hayan ordenado que los buques mercantes de sus respectivas naciones se absten-

gan durante dos meses de fondear en el puerto de Santander.

Se halla ligeramente indispuesto el ministro de Estado Sr. Moret, á consecuencia de un ataque de reuma.

Al despedirse el general Martinez Campos de Muley Araaf, este le díjo que sentía mucho no haber podido enconrtar álosque atacaron al vapor *Sevilla*, pero que no descansaría hasta haber conseguido la captura de los agresores.

Insístese en asegurar que en el ministerio de Ultramar se ha recibido la dimisión del gobernador general de Puerto-Rico.

Fallecimiento.—Temores de una revolución.—Paro de negocios.—Valera.—Otro explosivo.

Madrid 3 á las 3 t.

Ha fallecido el presidente de la República del Perú Sr. Bermudez, temiéndose que estalle una revolución.

Con tal motivo todos los negocios se han suspendido.

Por quebrantamiento de forma, el defensor de Vazquez Varela interpondrá recurso de casación en la causa que últimamente ha sido sentenciado dicho procesado.

En el hotel Blackheath de Londres se ha encontrado una botella rellena de clavos y pólvora.

Gracias á la presteza del propietario del establecimiento que apagó la mecha, no estalló el explosivo, que seguramente habría causado desgracias personales, pues en el salón donde había la botella estaba lleno de concurrentes.

Ignórase quien es el autor.

Partida del general Martinez Campos.—Preparativos.—Ortega y Macias.—El estado mayor.—Consecuencias del temporal. ¡Vengan bombas!

Madrid 3 á las 4'45 t.

Anoche salió del puerto de Melilla con rumbo á Málaga el crucero *Alfonso XII*, conduciendo, á bordo el general Martinez Campos.

Los malagueños le preparan un cariñoso recibimiento.

En el vapor *Isleño*, han llegado á Málaga los generales Ortega y Macías, acompañándoles su estado mayor.

Las obras del puerto de Málaga han sufrido grandiosos destrozos á consecuencia de los últimos temporales.

La reparación de estos daños costará muchos miles de duros, no obstante los grandes capitales y sacrificios que anteriormente había costado.

Mientras se celebraba una velada en casa del notario de la aldea Daorat (Francia), con motivo del matrimonio de una hija de aquel funcionario, estalló una bomba junto á una ventana de dicha casa.

La esplosión fué enorme, causando solo ligeros daños materiales.

La voladura definitiva.—El muelle de Maliaño.—El vapor «Isleño».—Regreso de fuerzas.

Madrid 3 á las 6'10 t.

El total de esplosiones verificadas en Santander para la completa destrucción del casco del *Machichaco*, fueron 21.

El Gobernador civil de la provincia ha prohibido la circulación por el muelle de Maliaño, ó causa de estar este muy resentido á consecuencia de las esplosiones.

Ha llegado á Barcelona procedente de Málaga el vapor *Isleño*, conduciendo el primer batallón de Guipúzcoa.

Dichas fuerzas dirigiéronse seguidamente á la estación de Francia, marchándose á Gerona en tren especial.

Crisis obrera.—Pidiendo pan.—Triste hecho.—12.000 necesitados.—Socorros.—Tumultos.—Situación gravísima.

Madrid 3 á las 9'40 n.

Continúa agravándose la crisis obrera en Sanlucar de Barrameda.

Todo el día recorren las calles numerosos grupos de jornaleros, mujeres y niños hambrientos, gritando queremos pan.

Ha ocurrido el triste hecho de caer en mitad de las calles casi exánimes algunas mujeres, por falta de alimento.

No bajan de doce mil los verdaderos necesitados.

Las autoridades llevan ya repartidas unas cien mil pesetas.

La guardia civil ha tenido que intervenir en algunos tumultos.

La situación es gravísima, temiéndose que ocurran serios acontecimientos en plazo no lejano.

Los conservadores con el Gobierno.—Los silvelistas.

Madrid 3 á las 11'30 n.

En reunión celebrada por las minorías conservadora ha pronunciado un elocuente discurso el Sr. Cánovas en el que ha prometido el apoyo más absoluto á los liberales hasta que este partido se reorganice ó las circunstancias que sobrevengan elaboren nuevos instrumentos de Gobierno.

Los silvelistas han acordado no reunirse, considerando que el último discurso del Sr. Silvela es suficiente para dar idea de su programa político y parlamentario.

Dimisión en puerta.—Disgusto.—Sin gobernador.—Las minorías con el Gobierno.

Madrid 4 á las 2 m.

Se anuncia la próxima dimisión del duque de Tamames del cargo de Gobernador de Madrid.

No se ha hecho público el motivo de disgusto que pueda tener, pero lo cierto es que se ha separado del Gobierno desempeñando el cargo interinamente el secretario Sr. Madrid Dávila.

Se confirma que las minorías facilitarán la votación de los presupuestos en la próxima legislatura.

Una enferma.—Los carlistas en batalla.—Secquard.—En Estados-Unidos.

Madrid 4 á las 5 m.

La señora del ministro de Fomento está sacramentada.

Las minorías carlistas intervendrán en la discusión de las cuestiones políticas y de los tratados de Comercio.

También interpelarán al Gobierno sobre los sucesos de Melilla.

Ha fallecido en París M. Brown Secquard.

La Cámara de Washington discute una reforma arancelaria.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert